



JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA

ESTADO NO. 065

FECHA DE PUBLICACIÓN: 21 DE JULIO DE 2017

		CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	C.	FL.
410013333005	20160008800	N.R.D.	BEATRIZ PARRA TRUJILLO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 29 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 08:30 A.M.	19/07/2017	1	69
410013333006	20160008900	N.R.D.	GLADYS FIGUEROA RUIZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 29 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 08:30 A.M.	19/07/2017	1	68
410013333006	20160015700	N.R.D.	JADY GONZALEZ PERDOMO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 29 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 08:30 A.M.	19/07/2017	1	61
410013333006	20160015900	N.R.D.	ERLENY BUSTOS RUIZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 29 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 08:30 A.M.	19/07/2017	1	63
410013333006	20160016000	N.R.D.	MARIA ENITH BONILLA RAMIREZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 29 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 08:30 A.M.	19/07/2017	1	82
410013333006	20160020000	N.R.D.	ISABEL ROA GARZON	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 29 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 08:30 A.M.	19/07/2017	1	74
410013333006	20160021000	N.R.D.	ELIZABETH GUTIERREZ GIL	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 29 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 08:30 A.M.	19/07/2017	1	65
410013333006	20160022400	N.R.D.	JORGE ANACONA VELAZCO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 29 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 08:30 A.M.	19/07/2017	1	66
410013333006	20160022700	N.R.D.	MARITZA CORONADO LOSADA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 29 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 08:30 A.M.	19/07/2017	1	68
410013333006	20160023900	N.R.D.	LUIS TAPIA VANEGAS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 29 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 08:30 A.M.	19/07/2017	1	68
410013333006	20160026000	N.R.D.	ANGELICA PERDOMO MEDINA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 29 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 08:30 A.M.	19/07/2017	1	69
410013333006	20160026900	N.R.D.	GLORIA CECILIA RICARDO CASTILLO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 29 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 10:00 A.M.	19/07/2017	1	67
410013333006	20160027000	N.R.D.	ALICIA ORTIZ AVILES	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 29 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 10:00 A.M.	19/07/2017	1	67
410013333006	20160027600	N.R.D.	MARIA DEL ROSARIO SALAZAR CEBALLES	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 29 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 10:00 A.M.	19/07/2017	1	71
410013333006	20160027800	N.R.D.	MARGARITA SEPULVEDA ORTIZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 29 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 10:00 A.M.	19/07/2017	1	84

4100133333006	20160030400	N.R.D.	MYRIAM CERQUERA RIVERA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 30 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 08:30 A.M.	19/07/2017	1	54
4100133333006	20160030600	N.R.D.	BLANCA HELENA RUJANA CASTRO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 29 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 10:00 A.M.	19/07/2017	1	78
4100133333006	20160031800	N.R.D.	CONSTANZA PERDOMO CORTES	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 29 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 10:00 A.M.	19/07/2017	1	64
4100133333006	20160031900	N.R.D.	ALBENIS HOYOS DE HERNANDEZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 29 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 10:00 A.M.	19/07/2017	1	63
4100133333006	20160032500	N.R.D.	NELSON MARIO QUINTERO POLANCO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 30 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 08:30 A.M.	19/07/2017	1	53
4100133333006	20160032700	N.R.D.	BEATRIZ LOSADA DE MONTENEGRO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 30 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 08:30 A.M.	19/07/2017	1	63
4100133333006	20160032800	N.R.D.	TEOFILO GUTIERREZ ROJAS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 30 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 08:30 A.M.	19/07/2017	1	56
4100133333006	20160036500	N.R.D.	DORIS YANETH VARGAS TORREJANO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 29 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 10:00 A.M.	19/07/2017	1	67
4100133333006	20160039200	N.R.D.	NORBEEY LADINO CASTRO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 29 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 10:00 A.M.	19/07/2017	1	66
4100133333006	20160041200	N.R.D.	LEIDY TATIANA MORA MEDINA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 29 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 10:00 A.M.	19/07/2017	1	62
4100133333006	20160044200	N.R.D.	ARBEEY BURBANO VARGAS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 29 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 10:00 A.M.	19/07/2017	1	62

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE FIJA HOY 21 DE JULIO DE 2017 EL RESPECTIVO ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LA HORA DE LAS 7:00 AM, Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M. DEL DIA DE HOY

GUSTAVO ADOLFO HORTA CORTES
SECRETARIO



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

19 JUL 2017

Neiva, _____

DEMANDANTE: BEATRIZ PARRA TRUJILLO
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620160008800

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 08:30 A.M., del día martes 29 de agosto de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO. 065	notifico a las partes la providencia anterior, hoy 21-jul-17 de 2016 a las 7:00 a.m.
Secretaria	
EJECUTORIA	
Neiva, ____ de ____ de 2016, el ____ de ____ de 2016 a las 5:00 p.m. concluyó término artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.	
Reposición ____	Ejecutoriado: SI ____ NO ____
Apelación ____	Pasa al despacho SI ____ NO ____
Días inhábiles ____	
Secretaria	



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 19 JUL 2017.

DEMANDANTE: GLADYS FIGUEROA RUIZ
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620160008900

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

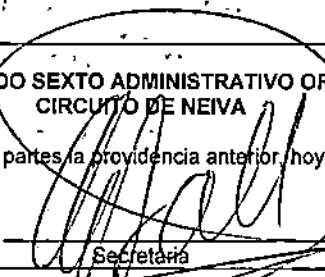
DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 08:30 A.M., del día martes 29 de agosto de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO. <u>65</u>	notifico a las partes la providencia anterior, hoy <u>21-jul-17</u> de 2016 a las 7:00 a.m.
 Secretaría	
EJECUTORIA	
Neiva, ____ de ____ de 2016, el ____ de ____ de 2016 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.	
Reposición ____ Apelación ____ Días inhábiles ____	Ejecutoriado: SI ____ NO ____ Pasa al despacho SI ____ NO ____
_____ Secretaría	



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 19 JUL 2017.

DEMANDANTE: JADY GONZALEZ PERDOMO
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620160015700

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

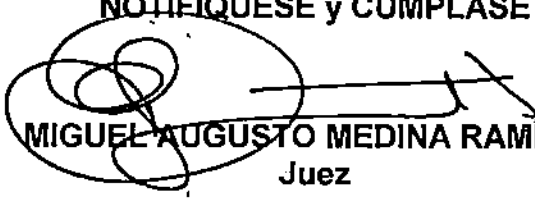
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

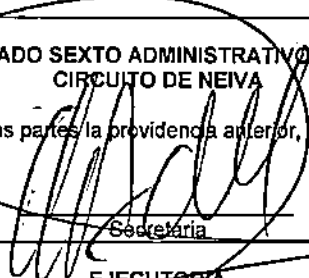
DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 08:30 A.M., del día martes 29 de agosto de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMIREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO.	notifico a las partes la providencia anterior, hoy <u>21-5-2017</u> de 2016 a las 7:00 a.m.
 Secretaría	
EJECUTORIA	
Neiva, ____ de ____ de 2016, el ____ de ____ de 2016 a las 5:00 p.m. concluyó temino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.	
Reposición ____	Ejecutoriado: SI ____ NO ____
Apelación ____	Pasa al despacho SI ____ NO ____
Días inhábiles ____	
_____ Secretaría	



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

19 JUL 2017

Neiva, _____

DEMANDANTE: ERLENY BUSTOS RUIZ
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620160015900

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 08:30 A.M., del día martes 29 de agosto de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
065	21-jul-17
Por anotación en ESTADO NO. notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ de 2016 a las 7:00 a.m.	
Secretaria	
EJECUTORIA	
Neiva, _____ de _____ de 2016, el _____ de _____ de 2016 a las 5:00 p.m. concluyó termino articulo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.	
Reposición _____	Ejecutoriado: SI _____ NO _____
Apelación _____	Pasa al despacho SI _____ NO _____
Días inhábiles _____	
Secretaria	



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 19 JUL 2017

DEMANDANTE: MARIA ENITH BONILLA RAMIREZ
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620160016000

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

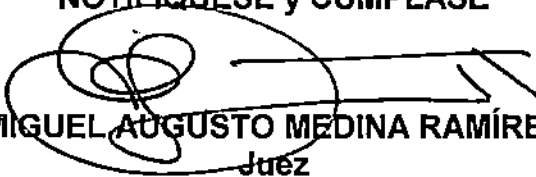
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

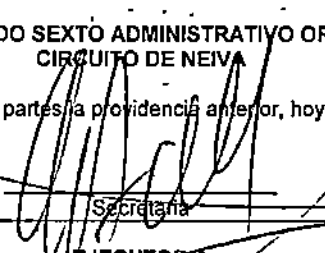
DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 08:30 A.M., del día martes 29 de agosto de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO. <u>068</u>	notifico a las partes la providencia anterior, hoy <u>21-jul-17</u> de 2016 a las 7:00 a.m.
 Secretaria	
EJECUTORIA	
Neiva, ____ de ____ de 2016, el ____ de ____ de 2016 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.	
Reposición ____ Apelación ____ Días inhábiles ____	Ejecutoriado: SI ____ NO ____ Pasa al despacho SI ____ NO ____
_____ Secretaria	



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

19 JUL 2017

Neiva, _____

DEMANDANTE: ISABEL ROA GARZON
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620160020000

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 08:30 A.M., del día martes 29 de agosto de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO. 065	notifico a las partes la providencia anterior, no 21-Jul de 2017 a las 7:00 a.m.
Secretario	
EJECUTORIA	
Neiva, ____ de ____ de 2017, el ____ de ____ de 2017 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.	
Reposición ____	Ejecutoriado: SI ____ NO ____
Apelación ____	Pasa al despacho SI ____ NO ____
Días inhábiles ____	
Secretario	



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 19 JUL 2017.

DEMANDANTE: ELIZABETH GUTIERREZ GIL
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620160021000

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

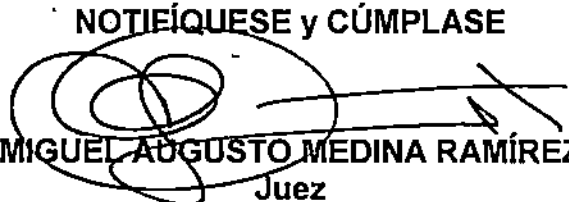
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

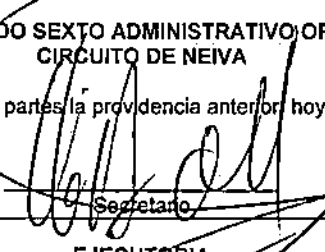
DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 08:30 A.M., del día martes 29 de agosto de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

065		JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA		21-Jul	
Por anotación en ESTADO NO.		notifico a las partes la providencia anterior hoy		de 2017 a las 7:00 a.m.	
				Secretario	
EJECUTORIA					
Neiva, ____ de ____ de 2017, el ____ de ____ de 2017 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.					
Reposición ____	Ejecutoriado: SI ____ NO ____	Pasa al despacho SI ____ NO ____			
Apelación ____					
Días inhábiles ____					
_____ Secretario					



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 19 JUL 2017.

DEMANDANTE: JORGE ANACONA VELAZCO
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620160022400

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

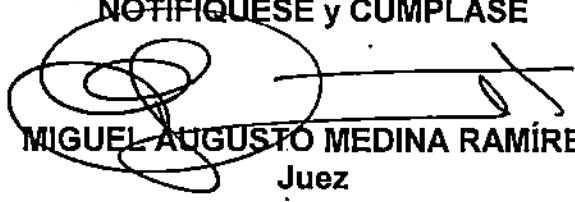
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

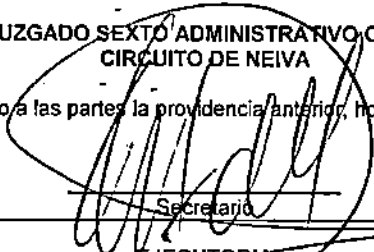
DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 08:30 A.M., del día martes 29 de agosto de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

065- JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO.	notifico a las partes la providencia anterior, hoy <u>21-jul-2017</u> de 2017 a las 7:00 a.m.
 Secretario	
EJECUTORIA	
Neiva, ____ de ____ de 2017, el ____ de ____ de 2017 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.	
Reposición ____	Ejecutoriado: SI ____ NO ____
Apelación ____	Pasa al despacho SI ____ NO ____
Días inhábiles ____	
_____ Secretario	



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 19 JUL 2017.

DEMANDANTE: MARITZA CORONADO LOSADA
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620160022700

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

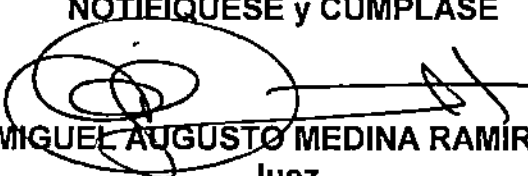
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

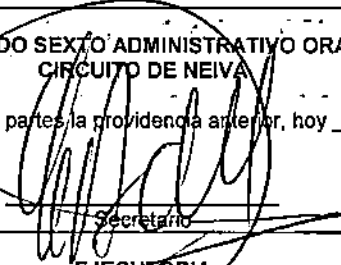
DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 08:30 A.M., del día martes 29 de agosto de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMIREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO. <u>067</u>	notifico a las partes la providencia anterior, hoy <u>21-jul</u> de 2017 a las 7:00 a.m.
 Secretario	
EJECUTORIA	
Neiva, ____ de ____ de 2017, el ____ de ____ de 2017 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.	
Reposición ____ Apelación ____ Días inhábiles ____	Ejecutoriado: SI ____ NO ____ Pasa al despacho SI ____ NO ____
_____ Secretario	



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

19 JUL 2017

Neiva, _____

DEMANDANTE: LUIS TAPIA VANEGAS
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620160023900

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 08:30 A.M., del día martes 29 de agosto de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ

Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO	notifico a las partes la providencia anterior, hoy 21-jul-2017 de 2017 a las 7:00 a.m.
Secretario	
EJECUTORIA	
Neiva, ____ de ____ de 2017, el ____ de ____ de 2017 a las 5:00 p.m. concluyó término artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.	
Reposición ____	Ejecutoriado: SI ____ NO ____ Pasa al despacho SI ____ NO ____
Apelación ____	
Días inhábiles ____	
Secretario	



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

19 JUL 2017

Neiva, _____.

DEMANDANTE: ANGELICA PERDOMO MEDINA
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620160026000

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 08:30 A.M., del día martes 29 de agosto de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO. 065	notifico a las partes la providencia anterior, hoy 21-Jul de 2017 a las 7:00 a.m.
Secretario	
EJECUTORIA	
Neiva, ____ de ____ de 2017, el ____ de ____ de 2017 a las 5:00 p.m. concluyó término artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.	
Reposición ____ Apelación ____ Días inhábiles ____	Ejecutoriado: SI ____ NO ____ Pasa al despacho SI ____ NO ____
Secretario	



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 19 JUL 2017

DEMANDANTE: GLORIA CECILIA RICARDO CASTILLO
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620160026900

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

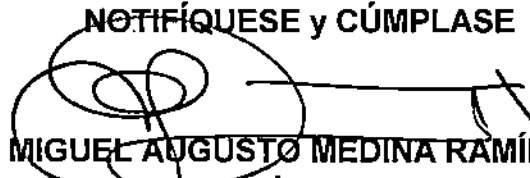
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

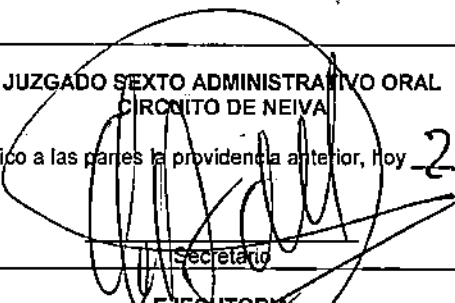
DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 10:00 A.M., del día martes 29 de agosto de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
065	Por anotación en ESTADO NO. notifico a las partes la providencia anterior, hoy <u>21 julio</u> de 2017 a las 7:00 a.m.
 Secretario	
EJECUTORIA	
Neiva, ____ de ____ de 2017, el ____ de ____ de 2017 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.	
Reposición ____ Apelación ____ Días inhábiles ____	Ejecutoriado: SI ____ NO ____ Pasa al despacho SI ____ NO ____
_____ Secretario	



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

19 JUL 2017

Neiva, _____

DEMANDANTE: ALICIA ORTIZ AVILES
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620160027000

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 10:00 A.M., del día martes 29 de agosto de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ

Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO. <u>065</u>	notifico a las partes la providencia anterior, hoy <u>21-ago</u> de 2017 a las 7:00 a.m.
Secretario	
EJECUTORIA	
Neiva, _____ de _____ de 2017, el _____ de _____ de 2017 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.	
Reposición _____	Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____	
Días inhábiles _____	
Secretario	



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 19 JUL 2017.

DEMANDANTE: MARIA DEL ROSARIO SALAZAR CEBALLES
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620160027600

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 10:00 A.M., del día martes 29 de agosto de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

065		JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA		21 julio	
Por anotación en ESTADO NO.		notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ de 2017 a las 7:00 a.m.			
		 Secretario			
		EJECUTORIA			
Neiva, _____ de _____ de 2017, el _____ de _____ de 2017 a las 5:00 p.m. concluyó término artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.					
Reposición _____	Ejecutoriado: SI _____ NO _____	Pasa al despacho SI _____ NO _____			
Apelación _____					
Días inhábiles _____					
_____ Secretario					



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 19 JUL 2017.

DEMANDANTE: MARGARITA SEPULVEDA ORTIZ
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620160027800

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

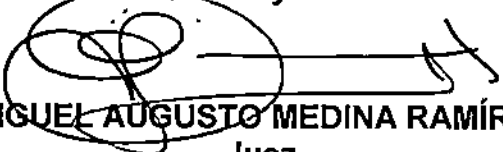
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

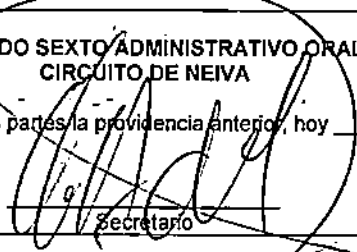
DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 10:00 A.M., del día martes 29 de agosto de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO. <u>065</u>	notifico a las partes la providencia anterior, hoy <u>21- julio</u> de 2017 a las 7:00 a.m.
 Secretario	
EJECUTORIA	
Neiva, ____ de ____ de 2017, el ____ de ____ de 2017 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.	
Reposición ____	Ejecutoriado: SI ____ NO ____
Apelación ____	Pasa al despacho SI ____ NO ____
Días inhábiles ____	
_____ Secretario	



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 19 JUL 2017,

DEMANDANTE: MYRIAM CERQUERA RIVERA
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620160030400

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 08:30 A.M., del día miércoles 30 de agosto de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

061		JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA		21-jul-2017	
Por anotación en ESTADO NO.		notifico a las partes la providencia anterior, hoy		de 2017 a las 7:00 a.m.	
		Secretario			
		EJECUTORIA			
Neiva, ____ de ____ de 2017, el ____ de ____ de 2017 a las 5:00 p.m. concluyó término artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.					
Reposición ____	Ejecutoriado: SI ____ NO ____	Pasa al despacho SI ____ NO ____			
Apelación ____					
Días inhábiles ____					
		Secretario			



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 19 JUL 2017

DEMANDANTE: BLANCA HELENA RUJANA CASTRO
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620160030600

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

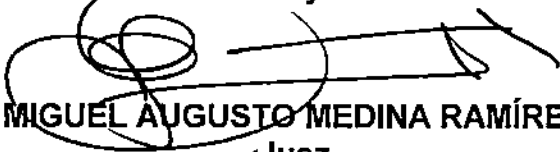
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

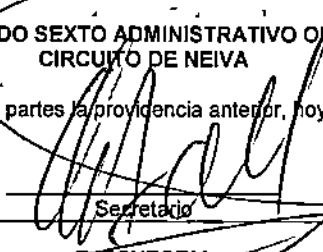
DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 10:00 A.M., del día martes 29 de agosto de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

065		JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO.	notifico a las partes la providencia anterior, hoy	21-Julio	de 2017 a las 7:00 a.m.
 Secretario			
EJECUTORIA			
Neiva, ____ de ____ de 2017, el ____ de ____ de 2017 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.			
Reposición ____	Ejecutoriado: SI ____ NO ____	Pasa al despacho SI ____ NO ____	
Apelación ____			
Días inhábiles ____			
_____ Secretario			



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 19 JUL 2017.

DEMANDANTE: CONSTANZA PERDOMO CORTES
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620160031800

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 10:00 A.M., del día martes 29 de agosto de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

065		JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA		21 julio	
Por anotación en ESTADO NO.		notifico a las partes la providencia anterior hoy		de 2017 a las 7:00 a.m.	
		Secretario			
		EJECUTORIA			
Neiva, de de 2017, el de de 2017 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.					
Reposición		Ejecutoriado: SI NO	Pasa al despacho	SI NO	
Apelación					
Días inhábiles					
Secretario					



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 19 JUL 2017

DEMANDANTE: ALBENIS HOYOS DE HERNANDEZ
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620160031900

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

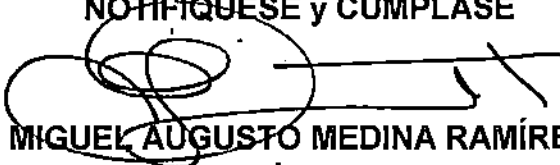
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

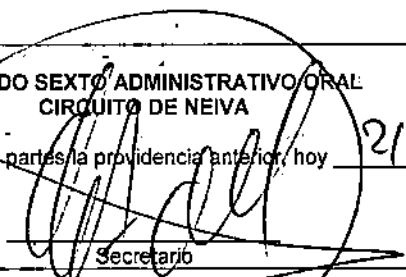
DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 10:00 A.M., del día martes 29 de agosto de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO. <u>065</u>	Notifico a las partes la providencia anterior, hoy <u>21-Jul</u> de 2017 a las 7:00 a.m.
 Secretario	
EJECUTORIA	
Neiva, ____ de ____ de 2017, el ____ de ____ de 2017 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.	
Reposición ____ Apelación ____ Días inhábiles ____	Ejecutoriado: SI ____ NO ____ Pasa al despacho SI ____ NO ____
_____ Secretario	



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 19 JUL 2017.

DEMANDANTE: NELSON MARIO QUINTERO POLANCO
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620160032500

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 08:30 A.M., del día miércoles 30 de agosto de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

065		JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA		21-Julio	
Por anotación en ESTADO NO.		notifico a las partes la providencia anterior hoy		de 2017 a las 7:00 a.m.	
		Secretario			
		EJECUTORIA			
Neiva, ____ de ____ de 2017; el ____ de ____ de 2017 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.					
Reposición ____	Ejecutoriado: SI ____ NO ____	Pasa al despacho SI ____ NO ____			
Apelación ____					
Días inhábiles ____					
		Secretario			



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

19 JUL 2017

Neiva, _____

DEMANDANTE: BEATRIZ LOSADA DE MONTENEGRO
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620160032700

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

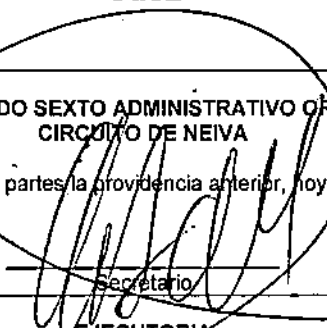
DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 08:30 A.M., del día miércoles 30 de agosto de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO. 065	notifico a las partes la providencia anterior, hoy 21 julio de 2017 a las 7:00 a.m.
 Secretario	
EJECUTORIA	
Neiva, ____ de ____ de 2017, el ____ de ____ de 2017 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.	
Reposición ____ Apelación ____ Días inhábiles ____	Ejecutoriado: SI ____ NO ____ Pasa al despacho SI ____ NO ____
_____ Secretario	



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

19 JUL 2017

Neiva, _____

DEMANDANTE: TEOFILO GUTIERREZ ROJAS
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620160032800

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

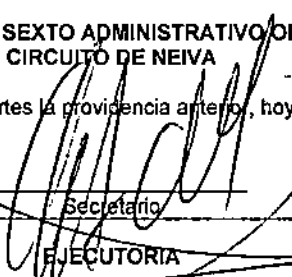
DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 08:30 A.M., del día miércoles 30 de agosto de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO. _____ las 7:00 a.m.	notifico a las partes la providencia anterior, hoy <u>29-julio</u> de 2017 a  Secretario
EJECUTORIA	
Neiva, _____ de _____ de 2017, el _____ de _____ de 2017 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.	
Reposición _____ Apelación _____ Días inhábiles _____	Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
_____ Secretario	



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

19 JUL 2017

Neiva, _____

DEMANDANTE: DORIS YANETH VARGAS TORREJANO
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620160036500

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 10:00 A.M., del día martes 29 de agosto de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ

Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO	notifico a las partes la providencia anterior, hoy 21 julio de 2017 a las 7:00 a.m.
Secretario	
EJECUTORIA	
Neiva, ____ de ____ de 2017, el ____ de ____ de 2017 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.	
Reposición ____	Ejecutoriado: SI ____ NO ____
Apelación ____	Pasa al despacho SI ____ NO ____
Días inhábiles ____	
Secretario	



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 19 JUL 2017

DEMANDANTE: NORBEY LADINO CASTRO
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620160039200

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

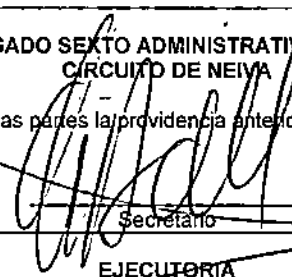
DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 10:00 A.M., del día martes 29 de agosto de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO.	notifico a las partes la providencia anterior, hoy <u>21-jul</u> de 2017 a las 7:00 a.m.
 Secretario	
EJECUTORIA	
Neiva, ____ de ____ de 2017, el ____ de ____ de 2017 a las 5:00 p.m. concluyó término artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.	
Reposición ____ Apelación ____ Días inhábiles ____	Ejecutoriado: SI ____ NO ____ Pasa al despacho SI ____ NO ____
_____ Secretario	



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 19 JUL 2017

DEMANDANTE: LEYDI TATIANA MORA MEDINA
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620160041200

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 10:00 A.M., del día martes 29 de agosto de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ

Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO. <u>21</u> notifico a las partes la providencia anterior, hoy <u>21</u> de 2017 a las 7:00 a.m.	
Secretario	
EJECUTORIA	
Neiva, ____ de ____ de 2017, el ____ de ____ de 2017 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.	
Reposición ____	Ejecutoriado: SI ____ NO ____
Apelación ____	Pasa al despacho SI ____ NO ____
Días inhábiles ____	
Secretario	



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

19 JUL 2017.

Neiva, _____.

DEMANDANTE: ARBEY BURBANO VARGAS
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620160044200

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 10:00 A.M., del día martes 29 de agosto de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO. 065	notifico a las partes la providencia anterior, hoy 21-jul de 2017 a las 7:00 a.m.
Secretario	
EJECUTORIA	
Neiva, ____ de ____ de 2017, el ____ de ____ de 2017 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.	
Reposición ____	Ejecutoriado: SI ____ NO ____
Apelación ____	Pasa al despacho SI ____ NO ____
Días inhábiles ____	
Secretario	